

CERTIFICADO

ALEJANDRA ALCAINO POBLETE, Encargada Programa de Resolutividad en APS, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de diciembre del 2024, estipuladas en el convenio a honorarios las que fueron verificadas por esta Jefatura mediante registro de asistencia a control en hoja diaria del profesional, en planilla interna de UAPO y en

Nombre	Actividades Realizadas		
	N° de horas	Mes	Descripción
✓ Paula Bravo Orfali	44 horas semanales de lunes a viernes	Diciembre del 2024	<p>1.- Descarga de resultado de examen de Fondo de ojo de plataforma DART y llenado de planilla interna con resultado final: 504</p> <p>2.- realización de exámenes de Fondo de ojo a usuarios con patología crónica de Diabética Mellitus: 112</p> <p>3.- Realización de exámenes de vicio de refracción en usuarios de 65 años y más: 0</p> <p>4.- Realización de telellamado para entrega de informe de examen de Fondo de Ojo: 481</p> <p>5.-Derivación a nivel secundario de usuarios con examen Fondo de Ojo alterado: 0</p> <p>Observación: se calculan 5 días no trabajados según registro de reloj control.</p>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo a convenio Programa de Resolutividad 2024.

Alejandra Alcaino Poblete
RSE
MATRONA
CESFAM SANTA CRUZ

ALEJANDRA ALCAINO POBLETE
Encargada Programa Resolutividad en APS

SANTA CRUZ, 31 de diciembre del 2024

INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE DICIEMBRE 2024

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente.

- 1.- Descarga de resultado de examen de Fondo de ojo de plataforma DART y llenado de planilla interna con resultado final: **504**
- 2.- realización de exámenes de fondo de fondo de ojo a usuarios con patología crónica de Diabética Mellitus: **112**
- 3.- realización de exámenes de vicio de refracción en usuarios de 65 años y más: **0**
- 4.- Realización de telellamado para entrega de informe de examen de Fondo de Ojo: **481**
- 5.- derivación a nivel secundario de usuarios con examen Fondo de Ojo alterado: **0**

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.


Paula Bravo Orfali
[Redacted]
Tecnóloga medica